



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1981

Expte. N° 20.195/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el examen de la asignatura "Matemáticas Especiales" rendido y aprobado en la Sede Central por el alumno Reynaldo Aparicio Rueda, de la carrera de Químico de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia, a través de la oficina de Alumnos, informa que por un olvido involuntario no se procedió a registrar la planilla / de examen del 7 de Marzo de 1979 de la referida materia, como lo indicaba la nota de Dirección de Alumnos de la Sede Central, del 25 de Abril del mismo año;

Que la Sede Regional de Tartagal no cuenta con libros de actas de la asignatura señalada, razón por la cual solicitó el debido asesoramiento, informando Dirección de Alumnos que dicho examen debe ser anotado en el libro de actas N° 27 A;

Que a fin de regularizar esta situación corresponde autorizar a Dirección de Alumnos a que efectúe la respectiva registración;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a Dirección de Alumnos a registrar en el Libro de Actas N° 27 A, folio 16, acta N° 15, la planilla de examen obrante a Fs. 1, del 7 de Marzo de 1979, de la materia MATEMATICAS ESPECIALES de la carrera de Químico de la Sede Regional de Tartagal, cuyo tribunal examinador se integró con los profesores Ing° Carlos A. SASTRE, Ing° Dolores ALIAS de SARAVIA e Ing° Susana GOMEZ de MEDINA, y en el cual el único alumno presente, Reynaldo APARICIO RUEDA, L.U. N° 0782, obtuvo la calificación de cuatro (4) aprobado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR